



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ**

Administración

## Presupuesto general ejercicio 2025. Bases de ejecución y plantilla personal

*Presupuesto general ejercicio 2025. Bases de ejecución y plantilla personal*

Exp. Moad 2024/PIR\_02/000115

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025- Bases de Ejecución y Plantilla Personal

Edicto:

D. MANUEL SÁNCHEZ MESA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ,  
GRANADA.

Exp. Moad: 2024/PIR\_02/000115

Hago saber: Que en la Intervención de este Ayuntamiento y conforme establece el artículo 112 de la Ley 7/85 y los artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución, para esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2025, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27/12/2025. Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 171, podrán presentar reclamación con arreglo a los siguientes trámites.

a)Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b)Oficina de presentación: Registro General.

c)Órgano ante el que se reclama: Al Ayuntamiento Pleno.

En Valle del Zalabí, a fecha de firma electrónica

Firmado por: D. Manuel Sánchez Mesa